



Expediente: 1413/17

Carátula: BASUALDO RAUL RAMON C/ VIDELA ALBERTO OSCAR Y OTRO S/ DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **13/09/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - VIDELA, OSCAR ALBERTO-DEMANDADO 20138486649 - BASUALDO, RAUL RAMON-ACTOR

20138486649 - RIVERO, RAMON RICARDO-POR DERECHO PROPIO

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

23148866279 - PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO III

ACTUACIONES N°: 1413/17



H103034635950

BASUALDO RAUL RAMON c/ VIDELA ALBERTO OSCAR Y OTRO s/ DESPIDO. EXPTE. N°1413/17.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2023. Se provee la presentación del letrado RAMON RICARDO RIVERO:

- 1) Atento a lo peticionado, y constancias del presente expediente, del que surge que la parte DEMANDADA se encuentra debidamente notificada del proveído del 17/04/2023, quién no formuló observaciones y/o impugnaciones a la planilla de actualización de honorarios efectuada por el letrado RAMON RICARDO RIVERO, la que asciende a la suma de 373.607,71, corresponde tener la misma por aprobada, art. 147 del CPL.
- 2) Atento que las sumas dadas en pago por la demandada en concepto de honorarios mediante presentación del 23/03/2023 por la suma total de \$796.688,15 orden de pago del 31/03/2023 por la suma total de \$565.101,13 (\$487.453,65 honorarios + \$77.647,48 aportes Ley por el 18%) dan un saldo de \$231.587,02, y siendo dicho monto insuficiente, PREVIO A TODO TRAMITE, indique si percibe a cuenta.
- 3) A lo demás, se tiene presente.1413/17.NDCA

Actuación firmada en fecha 12/09/2023

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.